



TETÁPY
JEHECHAUKA
Sĩmbylycha
Secretaría
NACIONAL DE
TURISMO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

FORMATO SOLICITUD DE ADHESIÓN AL SISTEMA
NACIONAL DE CALIDAD TURÍSTICA

CÓDIGO: FR. FOADSC. 01

VERSIÓN: 1

FECHA: 01/SEP/18

PÁG: 1 DE 2

Solicitud Nº: _____

Para uso exclusivo de PROCALTUR

Fecha solicitud: _____

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE: _____

NÚMERO RNT: _____

DIRECCIÓN: _____

CONTACTO: _____

LOCALIDAD: _____

CARGO: _____

EMAIL: _____

TELÉFONO: _____

Tipo de Empresa (*indicar con x*):

HOTEL EXTRAHOTELERO TURISMO AVENTURA/NATURALEZA

GASTRONÓMICO TRANSPORTE TURÍSTICO AGENCIA DE VIAJES/OPERADOR

La citada empresa manifiesta su deseo de adherirse al Sistema Nacional de Calidad Turística y adquirir los beneficios (promoción, gestión, asesoramiento) y compromisos que de él se derivan.

Con tal motivo, designa como el interlocutor de la misma frente a PROCALTUR a:

NOMBRE: _____ CARGO: _____

EMAIL: _____ TELÉFONO: _____

A los _____ días del mes de _____ de _____

Nombre y Firma del Representante Legal

La solicitud de adhesión debe ir acompañada del documento de identidad del representante legal.

En el caso de solicitar asistencia técnica gratuita, la empresa adquiere los siguientes compromisos y deberá firmar y adjuntar también la segunda hoja.



Secretaría
**NACIONAL
DE TURISMO**



**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

FORMATO SOLICITUD DE ADHESIÓN AL SISTEMA
NACIONAL DE CALIDAD TURÍSTICA

CÓDIGO: FR. FOADSC. 01

VERSIÓN: 1

FECHA: 01/SEP/18

PÁG: 2 DE 2

COMPROMISOS:

1. Cumplir con la legalidad vigente para ejercer su actividad, incluyendo la licencia de apertura y estar en REGISTUR en el plazo máximo de un año desde la firma de la presente y como requisito indefectible para solicitar el Reconocimiento de Calidad correspondiente.
2. Designar un responsable dentro de la empresa, entidad o servicio que sea el interlocutor válido de la misma frente a los consultores y PROCALTUR.
3. Asistir a las sesiones formativas sobre el SNCT y los referenciales de calidad a las que sea convocado.
4. Participar en las asistencias técnicas colectivas que se convoquen.
5. Asistir a las jornadas colectivas organizadas para la coordinación y planificación de la mejora del sector y/o destino al que pertenezca la empresa, entidad o servicio, grupos de mejora.
6. Brindar información y colaborar con consultores, colaboradores y/o de PROCALTUR durante las asistencias técnicas personalizadas y las evaluaciones, facilitando el acceso a las instalaciones, equipamientos, personal, procesos y procedimientos, registros, de los que disponga la empresa.
7. Atender las recomendaciones de mejora que planteen los consultores para cumplir con los Referenciales de Calidad del SNCT, dentro de las posibilidades, capacidades y recursos de que disponga.
8. Facilitar periódicamente (frecuencia de obtención de los datos), datos de la actividad que se soliciten, para planificar acciones de mejora integral.
9. Contribuir a la elaboración del Índice de Satisfacción Turística a través de la realización, a sus clientes, de encuestas de satisfacción sobre sus servicios y las condiciones del destino.
10. Comprometerse a acceder y alcanzar el Reconocimiento o Marca de Calidad del sector y nivel que le corresponda en el plazo de un año, una vez se evidencie el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Referenciales de Calidad. En el caso de ser concedido el Reconocimiento o Marca de Calidad que le corresponda y, de querer utilizarlo, deberá hacerlo de conformidad con lo descrito en el Manual de Identidad.
11. En caso de incumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos, o en caso de causar baja voluntaria en el SNCT, no estará autorizado a ostentar y aplicar en ningún tipo de soporte la Marca de Calidad Turística.
12. Proporcionar los datos necesarios para conformar una guía de empresas, servicios e instituciones que participan en la implantación y explotación del SNCT, con fines promocionales.
13. De pago de los costos de Evaluación externa (más dietas y desplazamiento del Auditor), según las tarifas vigentes, antes de su realización. Y, en caso de obtener el Reconocimiento de Calidad, al pago anual de la Cuota por Derecho de Uso de la Marca

Nota: toda la información proporcionada por la empresa es confidencial.

Nombre y Firma del Representante Legal